



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 13 de diciembre de 2018, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Sr. Ávila Cueva Rubén Darío, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, Lcda. Vega Velarde Sara Karelia; y, el Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenos días señoras, señorita, señores Concejales y Concejales, muy buenos días con quienes nos acompañan en la mañana de hoy, a esta Sesión Ordinaria de Concejo; Señor Secretario, sírvase constar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señoras, señores Concejales, en esta mañana se encuentran presentes diez (10) Miembros que conforman este Concejo Cantonal, por lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

ALCALDE. Muy bien, Al existir el quórum reglamentario se declara instalada la presente Sesión Ordinaria de Concejo; señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Muy bien señor Alcalde, me permito dar lectura a la Convocatoria para ésta **SESIÓN ORDINARIA de CONCEJO MUNICIPAL**, a realizarse el día de hoy **JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2018**, a las **09h00**, en el **Salón Legislativo**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta N° 320, de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de diciembre de 2018; y, 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución para Designar el Reemplazo de la Presidenta de la Comisión Permanente de Legislación, en atención a lo dispuesto en el Art. 15, Inciso Segundo, Sección VI –Cesación de Dignidades, Capítulo III –Organización, Subtítulo I –Organización y Funcionamiento, Título II –Concejo Municipal, Libro I –El Cantón y su Gobierno del Código Municipal de Santo Domingo.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, en consideración el Orden del Día, señor Concejales Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días compañeras y compañeros Concejales, Miembros del Concejo Municipal, un saludo para la ciudadanía, los Medios de Comunicación y para todas las personas que nos acompañan en esta Sesión de Concejo, en este Día, considerando de vital importancia puntos relacionados al desarrollo de nuestro Cantón y revisada la documentación pertinente y considerando que es necesario incorporar un punto a esta Sesión de Concejo, señor Alcalde y compañeros Concejales, me permito mocionar que este Concejo Municipal, APRUEBE el Orden del Día, incorporando un punto más como Tercero que diga: Conocimiento, Análisis y Resolución al





GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

Trámite que contiene la Décima Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2018.- Primer Debate. Hasta ahí mi moción señor Alcalde, compañeros Concejales.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, sírvase tomar votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Antes de ello quiero informarle que mientras intervenía el señor Concejales Mocionante, se incorporaron a esta sala tres señores Concejales más, solamente tenemos la ausencia de la señora Concejala Marlene Pita. Señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar el Orden del Día, Incorporando un Tercer Punto, que ya dio lectura el señor Concejales, sus votos por favor todos; aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-322-2018-12-13-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, incorporando un punto más como Tercero que dice: 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución al Trámite que contiene la Décima Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2018.- Primer Debate.

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Conocimiento y Resolución del Acta N° 320, de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de diciembre de 2018; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución para Designar el Reemplazo de la Presidenta de la Comisión Permanente de Legislación, en atención a lo dispuesto en el Art. 15, Inciso Segundo, Sección VI –Cesación de Dignidades, Capítulo III –Organización, Subtítulo I –Organización y Funcionamiento, Título II –Concejo Municipal, Libro I –El Cantón y su Gobierno del Código Municipal de Santo Domingo; Y, 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución al Trámite que contiene la Décima Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2018.- Primer Debate.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA N° 320 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2018.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta número 320, de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de diciembre de 2018. Sr. Concejales Rubén Ávila, tiene la palabra.

CONCEJAL SR, RUBÉN ÁVILA. Señor Alcalde, señoras, señores Concejales, a los Medios de Comunicación, compañeras, compañeros que nos acompañan, ciudadanía en general, tengan ustedes mis más cordiales buenos días; Mociono que este Concejo Municipal, APRUEBE el Acta N° 320 de la Sesión Ordinaria de



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

Concejo Municipal, celebrada el 06 de diciembre de 2018. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, señores Concejales iniciada la votación Nominativa, a favor o en contra:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, muy buenos días compañeras, compañeros Concejales, señor Alcalde, muy buenos días, ciudadanía que nos acompaña el día de hoy; mi voto es a favor de la moción. (+1)

Sr. Ávila Cueva Rubén Darío, proponente, a favor. (+2)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, muy buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, muy buenos días, señor Secretario General, amigos que nos acompañan en el Salón Legislativo, todos sean bienvenidos; mi voto en blanco, por no estar presente en esa sesión. (1 blanco)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, en blanco. (2 blancos)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde, muy buenos días, compañeras, compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña como cada jueves, Medios de Comunicación; mi voto a favor. (+3)

Dra. Ortiz Olaya Amada María, muy buenos días a la primera autoridad del Cantón, a los compañeros Concejales, Concejales, a quienes nos acompañan ésta mañana en este Salón Legislativo; para ratificar mi intervención en ésta Acta de tres hojas, a favor. (+4)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muy buenos días señor Alcalde, Don Víctor Manuel Quirola, compañeras Concejales, compañeros Concejales, a todos los presentes, bienvenidos; señor Alcalde, a favor de la moción. (+5)

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, muy buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, muy buenos días con todos, amigos que nos honran con su presencia en ésta mañana, Medios de Comunicación bienvenidos todos; mi voto a favor. (+6)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días con todos; mi voto es a favor de la moción. (+7)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción. (+8)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, a favor de la moción. (+9)

Lcda. Vega Velarde Sara Karelia, buenos días señor Alcalde, señores Concejales, mi voto a favor. (+10)





GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, a favor. (+11)

SECRETARIO. Señor Alcalde, haciéndole conocer los resultados a Usted y a ésta Sala, tenemos once (11) votos a favor y dos (2) votos en blanco que se agregan a la mayoría, con lo cual queda aprobada el Acta N° 320 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 06 de diciembre de 2018.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-322-2018-12-13-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con once (11) votos a favor y dos (2) votos en blanco que se agregan a la mayoría, APROBAR el Acta N° 320, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 06 de diciembre de 2018.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA DESIGNAR EN REEMPLAZO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ART. 15, INCISO SEGUNDO, SECCIÓN VI –CESACIÓN DE DIGNIDADES, DEL LIBRO I –EL CANTÓN Y SU GOBIERNO DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.

ALCALDE. Muy bien, señoras y señores Concejales, en consideración este punto del Orden del Día, Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales; se nos ha presentado en el Orden del Día, el segundo punto en el cual vamos a designar la Nueva Presidenta de la Comisión de Legislación, ante la ausencia definitiva de quien fue anteriormente Presidente de la Comisión de Legislación, la Ab. Johana Núñez, quien ha presentado la Renuncia, misma que ha sido aceptada; mirando y conociendo la trayectoria de los 7 miembros de la Comisión de Legislación, nos hemos puesto a analizar y personalmente digo, compañeros, señor Alcalde, hay una compañera que durante estos cuatro años y meses aunque no tiene el título de abogada, pero ha demostrado solvencia, capacidad, para poder desenvolverse y ayudar a encontrar las mejores soluciones a los temas que acá se tratan en el Cabildo Municipal; quisiera que pongamos la confianza en ella, para que caminando de la mano con el compañero Dr. Oswaldo Ruiz, Presidente de la Comisión de Planificación, puedan unir esfuerzos y sacar adelante todos los temas, proyectos, convenios que vayamos a tratar, hasta el 14 de mayo del 2019. Me estoy refiriendo a la compañera Dra. Norma Ludeña, a quien quisiera que se le nomine esta mañana como Presidenta de la Comisión de Legislación y tengo la moción lista para hacerlo; también debo manifestar que tenemos aquí el remplazo de la compañera Johana Núñez, se principalizó el compañero Concejel Rubén Ávila, que debería incorporarse a esta Comisión, para que seamos los siete que manda la Ley; entonces compañeros, quiero mocionar a la compañera Norma Ludeña, en forma formal.

ALCALDE. Muy bien, tiene la palabra la señora Concejala Martha Rosero.



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, reiterar el saludo a todos nuestros amigos presentes en esta mañana, de manera particular a los Medios de Comunicación; realmente, complace saber y escuchar propuestas como las que en este momento acaba de hacer la Dra. Lourdes Flores, nuestra compañera Concejala, el haber pasado un tiempo, un periodo ya que vamos a cumplir aproximadamente cinco años, nos ha permitido conocernos, nos ha permitido compartir varias jornadas de trabajo en territorio, de trabajo en Comisiones, esta tarea legislativa encomendada por nuestra ciudadanía, por nuestro cantón y el haber encontrado personas extraordinarias que con humildad, con sencillez, con ese don de servicio ha podido contribuir con un granito de arena para la consecución de cada uno de los proyectos que hemos venido aprobando, que hemos venido respaldando la gestión del señor Alcalde, Don Víctor Manuel Quirola; me complace mucho saber que eso al final del camino siempre va a ser lo que queda, el reconocimiento de los compañeros, el reconocimiento de la gente a la que uno ha podido servir, esa humildad, esa sencillez, que no llena la boca sino llena el corazón, es lo que te caracteriza compañera y amiga Normita Ludeña; no soy de la Comisión de Legislación, pero sí soy legisladora y como tal quisiera respaldar la moción presentada por la Dra. Lourdes Flores, porque sabemos que con ese espíritu de trabajo, incansable, incesante, sin poses y desde el lugar que te ha correspondido, lo has hecho al cien por ciento y lo has hecho como solo tú lo puedes hacer con calidad y calidez, muy contenta señor Alcalde, estoy apoyando la moción de nuestra compañera Dra. Lourdes Flores, para que hoy tengamos una digna Representante, a Normita Ludeña, Como Presidenta de la Comisión de Legislación.

ALCALDE. Señor Concejal Ab. Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL AB. ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde, un saludo muy cordial a las compañeras Concejales, a los compañeros Concejales, señor Secretario, a los Funcionarios y Funcionarias del Gobierno Municipal, a los señores de los Medios de Comunicación muy buenos días con cada uno de Ustedes y a la ciudadanía que se encuentra presente. Si bien es cierto, el día de hoy, en el segundo punto del Orden del Día, tal cual manda el procedimiento parlamentario, al no estar la persona Titular, al haber presentado su renuncia y el haber aceptado el Concejo Municipal, le corresponde a este Concejo Municipal, los 13 compañeros Concejales y Concejales, nominar a su remplazo, Presidente o Presidenta de esta Comisión de Legislación. Entendiéndose que es por el tiempo que aún queda en esta administración, que es hasta mayo del 2019 y entendiéndose también señor Alcalde y compañeros Concejales, que en este corto plazo Santo Domingo necesita de gente que esté a tiempo completo, para esta Importante Comisión, tanto la Comisión de Planificación y Presupuesto, como de Legislación, que son de la mano y que siempre están sesionando, yo diría compañero Alcalde y compañeros Concejales, que debe ser una persona que no vaya a participar en las nuevas elecciones, porque no vamos a estar un día estoy en campaña, tiene que ir un reemplazo, yo necesitaría como hijo de Santo Domingo, que amo tanto esta tierra, y como representante en el sector rural, una persona que esté a tiempo completo, que no vaya, insisto, el día de mañana, porque estoy en campaña no voy a poder presidir. Y yo sin el ánimo señor Alcalde, yo tengo muchísimo respeto y le quiero mucho a la compañera Norma Ludeña, si va a participar el día de mañana en una





GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

nueva elección, no entraría pues, y todos los que estamos aquí, no entraríamos los que vayamos a participar en esta dignidad y se debería excusar más bien, y en esta Comisión importantísima que es la Comisión de Legislación, donde es Leyes, y sí estoy de acuerdo que no necesariamente imprescindiblemente sea un abogado, pero sí necesita tener el conocimiento de leyes, y yo aquí he venido viendo una persona, si bien es cierto hay una moción y no se puede llevar a otra moción dentro del mismo punto, pero al menos déjenme expresar tal como lo estoy haciendo, el sentir de este Concejal, que sí me hubiera gustado, por ejemplo la compañera la Dra. Amada María, que preside esta Comisión, es abogada, tengo entendido que no va a participar en nuevas elecciones, que hubiera sido perfecto, pero la moción está hecha, hay un respaldo de esta moción, debo expresar, con todo el respeto me excusaría en ese voto, no podría estar de acuerdo, pero sí me hubiera gustado que se hubiera consensuado, se hubiera hablado, yo pregunto a los compañeros, dicen aquí dijeron que ya es Presidenta, de pronto ya es, sí, esto es con votos, con los 13 votos de los compañeros Concejales, pero al menos a mí me hubiera gustado señor Alcalde y compañeros Concejales, que hubiera sido la compañera la Dra. Amada María. Gracias señor Alcalde, hasta ahí mi intervención.

ALCALDE. La Dra. Amada María, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Gracias señor Alcalde, honrada con las palabras del compañero Colega Estuardo Suin, sin embargo, concedores todos de las leyes, tenemos un COOTAD, que nos cobija a todos en la misma igualdad, podría ser Luis, podría ser María Dolores, Oswaldo, Martha, Marlene, Karelia, la Dra. Lourdes, todos, la ley, es muy cierto no establece, requisito ser abogado, y la compañera Doctorita Lourdes Flores, en esa facultad que tiene como Concejala, amparada en el marco jurídico que nos rige, ha mocionado; si bien es cierto, la moción, no es una moción que aquí se la piensa, es una moción que aquí se la trae, escrita en un papelito, más sin embargo siempre ha habido el consenso, es muy cierto, no he sabido, no me han preguntado, pero existe un marco jurídico y esto es de votos, si los votos están a favor ya como se lo expresó esto se pasa con votos señores, también lo tiene de mi parte la Dra. Norma Ludeña, en razón de tener la misma capacidad, la misma igualdad, la misma norma jurídica que rige para todos. Así que, adelante compañeros, a trabajar, como siempre a ser parte del desarrollo local de este Cantón, de esta Provincia y la amistad, la parcería, el ñañerío, son para otro momento, todo ese cariño guardémoslo para las fiestas sociales, aquí hay un marco jurídico, hay una moción presentada y también tiene mi apoyo compañera Norma Ludeña, cuente con lo poco que yo pueda aportar. Gracias.

ALCALDE. Continúe.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. He escuchado el apoyo de los compañeros, me complace no estar equivocada, voy a elevar la moción; que este Concejo Municipal, designe a la compañera Dra. Norma Ludeña Maya, Concejala del Cantón Santo Domingo, como Presidenta de la Comisión Permanente de Legislación, en Remplazo de la Ab. Johana Núñez García, en atención a lo dispuesto en el Art. 15, Inciso Segundo, Sección VI –Cesación de Dignidades, Capítulo III –Organización, Subtítulo I –Organización y Funcionamiento, Título II –Concejo Municipal, Libro I –El Cantón y su Gobierno del Código Municipal de Santo



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

Domingo. Hasta ahí mi moción, debiendo incluirle también al compañero Rubén Ávila, como Miembro de la Comisión de Legislación, gracias.

ALCALDE. Muy bien, la Ing. María Elisa Jara, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARÍA ELISA JARA. Gracias señor Alcalde, si bien es cierto no pertenezco a la Comisión de Legislación, pero sí, en mi facultad de Concejal, pertenecer al Concejo Municipal, tengo voz y voto para esta elección; si se comenta por qué no existen previas antes de traer el punto y existen quejas, no entiendo ahora por qué existe quejas cuando el punto que nos trae es Conocimiento, Análisis y Resolución para Designar el Reemplazo de la Presidenta de la Comisión Permanente de Legislación; conocimiento, análisis y resolución, estamos en este momento todos en la facultad de poder expresar quién consideramos que presida esta Comisión; dar la bienvenida también al compañero nuevo Concejal Principalizado, al Concejo Municipal, y con esta intervención señor Alcalde, apoyando la moción presentada, para designar a la Dra. Norma Ludeña, como Presidenta de la Comisión de Legislación.

ALCALDE. Bien gracias, señor Secretario, al tener debido respaldo a la moción, tome votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, antes de eso, me permito indicar que oportunamente se incorporó a esta Sala, la señora Concejala Marlene Pita, por lo cual tenemos el Concejo en Pleno en este Momento.

Por favor, damos inicio a votación Ordinaria, para designar a la Dra. Norma Ludeña, como Presidenta de la Comisión de Legislación; e Incorporar a ésta Comisión, al señor Concejal Rubén Darío Ávila Cueva, sus votos por favor, tenemos trece (13) votos a favor y un (1) voto en contra del señor Concejal Ab. Estuardo Suin Ríos.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-322-2018-12-13-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, con trece (13) votos a favor y un (1) voto en contra del señor Concejal Ab. Miguel Estuardo Suin Ríos, DESIGNAR a la Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, Concejala del Cantón Santo Domingo, como Presidenta de la Comisión Permanente de Legislación, en Remplazo de la Ab. Johana Núñez García, en atención a lo dispuesto en el Art. 15, Inciso Segundo, Sección VI –Cesación de Dignidades, Capítulo III – Organización, Subtítulo I –Organización y Funcionamiento, Título II –Concejo Municipal, Libro I –El Cantón y su Gobierno del Código Municipal de Santo Domingo.

ALCALDE. Muy bien, continúe señor Secretario con el Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN AL TRÁMITE QUE CONTIENE LA DÉCIMA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.- PRIMER DEBATE”.

ALCALDE. Se pone en Conocimiento, Análisis y Resolución al Trámite que contiene la Décima Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

Económico del año 2018.- Primer Debate”, en vista de que no existe presupuesto dentro del área de Talento Humano, para poder cubrir el Contrato Colectivo que llega aproximadamente el saldo del Contrato Colectivo, el incremento que resulta de la negociación del Contrato Colectivo, con los Trabajadores Municipales, que llega la cantidad de 88.052,00, por esta razón, es importante hacer la Reforma Presupuestaria para incorporar estos dineros que financien el Contrato Colectivo, es la razón de esta Refórma. Dra. Amada María Ortiz, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Gracias señor Alcalde, en efecto se ha incorporado un punto más al Orden del Día, el mismo que se ha tratado en Comisiones de manera extraordinaria, por la necesidad y la realidad que viven algunos trabajadores Municipales; se comentaba y escuchando a la parte trabajadora, que ellos han dado ese contingente a la Institución, que han dado todo su compromiso de ciudadanos desarrollado a través de la actividad que vienen ejerciendo, ese compromiso que también les ha permitido entregar minutos, horas, días, quizás entregándolo sin un horario, sin pensar en cansancio, pero que también les ha permitido la oportunidad de contar con un trabajo el tratar de capacitarse más, el adquirir experiencia y destreza y hoy ocupar otras asignaciones, otras responsabilidades. Quien habla, con el afán de aportar a esa parte que la legislación ecuatoriana, a esos seres humanos que el marco jurídico ecuatoriano, que los derechos internacionales ven como la parte que debemos de apoyar, ve como ese segmento que de uno u otra manera no ha tenido las mismas oportunidades, y es ahí cuando la legislación debe reflejar ese principio de progresión. Señor Alcalde, se nos hacía la explicación desde el aspecto financiero, que no incrementa el presupuesto, que no perjudica ninguna actividad planificada para ejecución en lo poco que queda de esta Administración Municipal; señor Alcalde, aquí hay una explicación, la digo en resumen y a mi forma, que están ganando 80 dólares, que se incrementa 45, y que ganarían ahora otro sueldo más, es decir ganaría un sueldo diferente. Señor Alcalde, solicito de la manera más respetuosa, para que quede en Actas del Seno del Concejo, ya que la Comisión Permanente de Trabajo, concluye y recomienda, pero es en el seno del Concejo, donde se conoce, se debate y se aprueba; siendo esto un Proyecto de Ordenanza en primer debate, solicito señor Alcalde, para que en forma técnica, clara y precisa sea el Representante del Área Financiera, ratifique o rectifique lo que he manifestado estando en el uso de la palabra.

ALCALDE. Muy bien haremos que participe Financiero, el momento que escuchemos las intervenciones solicitadas, Dr. Oswaldo Ruiz.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Señor Alcalde, cuando existe una intervención que está en el uso de la palabra y no sea cerrada, se debe de cerrar primero por su disposición de que al final sea que hable la persona que he sugerido. Entonces señor Alcalde, ha sido mi intervención para apoyar esta moción de principio a fin y con aras justamente de que quede la voz oficial financiera que tiene la competencia de momento en esta Administración, ratifique o rectifique lo dicho por mí. Señor Alcalde, hasta ahí mi intervención.

ALCALDE. Bien, está aquí presente, tenga la gentileza de exponer sobre el informe que Usted presentara para poder fortalecer el criterio que tienen los señores



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

Concejales, al haber hecho las recomendaciones en las Comisiones pertinentes, vamos a ampliar sencillamente con su concepto y con su criterio lo que estamos resolviendo el día de hoy, continúe.

ING. GEOVANNY GARÓFALO. Muy buenos días señor Alcalde del Cantón, señores Concejales, compañeros Funcionarios Municipales; efectivamente la Dirección Financiera presentó el Proyecto de Décima Tercera Reforma Presupuestaria, con la finalidad de financiar los puntos que fueron por unanimidad aprobados por los Miembros de la Comisión negociadora del Contrato Colectivo, así como también con los Representantes de los compañeros Trabajadores Municipales, para el efecto se realiza un incremento de 45 dólares a la asignación de 80 dólares que venía recibiendo los señores Ex -Trabajadores Municipales que se jubilaron ya de la Entidad, adicionalmente se consideran ciertos ascensos y reclasificación de los puestos debido a las tareas que se encuentran realizando los señores Trabajadores, y de acuerdo a lo que contempla el Código de Trabajo, dice igual trabajo, igual remuneración. Efectivamente señor Alcalde, el monto total de la Reforma, no incrementa el valor de la masa salarial aprobada para el presente ejercicio económico, obviamente no incrementa el monto del presupuesto y financieramente tenemos los recursos para poder financiar este tipo de requerimientos con ciertas vacantes que se encuentra disponibles en el distributivo de remuneraciones conforme a la ejecución presupuestaria que hemos venido revisando paulatinamente señor Alcalde. Ante lo cual, estos requerimiento efectuados por la Comisión negociadora del Contrato Colectivo, se encuentran enmarcados dentro de la Ley y la fuente de financiamiento brinda señor Alcalde, como para poder financiar este tipo de requerimientos. Eso es lo que les puedo informar, de pronto alguna inquietud señor Alcalde, señores Concejales.

ALCALDE. Muy bien, gracias por su exposición, quiero aclarar algo Dra. Amada María, Usted apoyaba una moción, quiero entender que Usted está mocionando la aprobación en Primer Debate de esta Reforma.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. No señor Alcalde, si usted revisa en algún momento el audio, en ningún momento mencioné la palabra moción para que se eleve a moción.

ALCALDE. Usted, había dicho que apoyaba la moción, por eso le pregunto.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Pido disculpas, estoy apoyando el punto en el sentido del texto que ha venido a mi carpeta.

ALCALDE. Tiene la palabra el Dr. Oswaldo Ruiz.

CONCEJAL DR. OSWALDO RUIZ. Señor Alcalde, muy buenos días compañeros Concejales, compañeras Concejalas, señor Secretario, amigos de los Medios de Comunicación, buenos días con todos; 88.052,00 USD, es lo que estamos aprobando para que se pueda cumplir con nuestros trabajadores y amigos, que trabajan en beneficio de Santo Domingo y que lógicamente se han ganado esta bondad de parte de quienes hacemos el Municipio, esperando así mismo que sigan mejorando y sigan trabajando con la misma responsabilidad y con ese mismo





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

ahínco en bien de toda una colectividad que necesita de todos quienes trabajamos en el GAD Municipal; que el Art. 255 del Código citado, establece que la Reforma Presupuestaria una vez sancionado y aprobado el presupuesto, no solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos, reducciones de créditos, estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. Que el segundo inciso del Art. 256 del COOTAD, prescribe que los traspasos de un área a otra, deberán ser autorizados por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, a petición del Ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, todo esto se ha cumplido señor Alcalde, y es por eso que me permito mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los Informes Técnicos Jurídicos, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto apruebe en primer debate la Décima Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2018; contenido en la Reforma del Libro V, Finanzas y Tributos Municipales del Título I –Presupuesto Municipal del Código Municipal de Santo Domingo, conforme al Memorando GADMSD-DF-2018-2093-M, de fecha 6 de diciembre de 2018, suscrito por el señor Ing. Cristian Silva Zambrano, Director Financiero de este GAD Municipal. Hasta ahí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Ing. Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, en efecto, en Comisiones pudimos contar con la presencia de varios de nuestros compañeros a quienes dentro de esta Reforma es importante que se reconozca y que se recapitule todo lo que se ha podido ir trabajando alrededor de estos cuatro años y medio, y nos habíamos permitido, pese a que no lo habíamos mocionado como parte de un requisito que vaya o que se adjunte dentro de los informes técnicos o jurídicos, esta estadística de negociación del Contrato Colectivo, señor Alcalde, por qué habíamos pedido esa información que se nos ha hecho llegar el día de hoy, porque estamos hablando de seres humanos, estamos hablando de uno de los principales o por no decir el principal recurso que tienen las instituciones tanto privadas como públicas en este caso, que es el ser humano, que es el talento humano, y cuando se trata de tomar decisiones en función de mejorar la calidad de vida de nuestros compañeros, de nuestros amigos que quienes, han venido sirviendo a esta cantón durante varios años y con seguridad lo seguirán haciendo son, los que representan a la primera Institución del Cantón, como es el Gobierno Municipal, para nosotros nos enorgullece realmente haber podido contribuir, haber sido parte en ciertas ocasiones de las negociaciones de los Contratos Colectivos, solo por dar una información en el 2014, la alimentación diaria por obrero que correspondía a nuestros compañeros obreros era de dos con setenta y cinco, cosa que parecería increíble y en el 2017 al fin se hizo justicia, pudimos llegar a ese valor techo máximo que corresponde a cuatro dólares, por cada uno de nuestros compañeros obreros; tanto así que en esta nueva negociación del Contrato Colectivo, ya no tuvo que haberse puesto ningún rubro para alimentación, porque estaba totalmente cubierto en el año 2017. Por tanto, lo que ahora se propone es que haya un incremento para lo que es ascensos y jubilaciones patronales y ese es el valor pendiente de la aprobación. Solo también recordar que en tema de incremento de Jubilación Patronal en el 2014, se había hecho tan solo un



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

incremento de 30,00 USD, hoy al 2018, ese incremento llegaría al menos si es que aquí se lo decidiese, a 125,00 USD, por cada uno, es decir, son importantes acuerdos y un trabajo de nuestros compañeros de las diferentes unidades de Talento Humano, de la Dirección Financiera y por supuesto de la decisión política y también del cumplimiento de la Ley, porque básicamente esto es también en el marco del reconocimiento de los derechos colectivos de los trabajadores, y por tanto siempre ha tenido que trabajarse de la mano de las políticas nacionales, y que con gusto nosotros estamos siendo parte de estas decisiones señor Alcalde. Era importante, entonces recordar lo que se ha venido haciendo, no es que solo nosotros hemos venido trabajando de las puertas para afuera, preocupados por el bienestar de nuestro cantón, sino que principalmente motivando, incentivando y sobre todo comprometiendo a que nuestro personal siga trabajando con esa mística, siga trabajando con ese compromiso y que sobre todo tengan mejores oportunidades que ofrecer a cada uno de sus familiares, porque cada uno es padre de familia, cada uno es madre de familia y no nos quepa la menor duda que estas familias, sin duda van a considerar este tipo de decisiones como un aliciente y sobre todo se hace justicia, se cumple derechos, que eso es para lo que nosotros estamos aquí señor Alcalde. Para apoyar la moción presentada por el Dr. Oswaldo Ruiz.

ALCALDE. Muy bien, el señor Concejal Rubén Ávila, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. RUBÉN ÁVILA. Muy amable señor Alcalde, yo también quiero apoyar la moción en la que hoy día nuestros compañeros del Código de Trabajo, van a ser beneficiados, compañeros que se encuentran todavía trabajando en el Municipio y aquellos que han salido del Municipio; pero también me gustaría dejar planteado aquí una inquietud de los otros compañeros que no son parte del Código de Trabajo, y que han sido contrato por la LOSEP, compañeros que tienen un sueldo incluso menor de los 495,00USD, que hoy tienen los compañeros del Código de Trabajo y a los que se les va aumentar casi cien dólares, porque se les sube más o menos a 595,00 USD, una subida más o menos de cien dólares. Entonces, a mí sí me gustaría, compañeras, compañeros Concejales, señor Alcalde, que podamos también revisar en toda la extensión que realizan las mismas labores y que por tema de ley no han podido ser contratados bajo el Código de Trabajo, y que ahora son contratados por LOSEP, tomando las palabras de la Concejala Martha Rosero, yo creo que todos tenemos la necesidad, y si todos estamos cumpliendo las mismas funciones sí sería bueno que revisemos. Mi apoyo a la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, bueno, yo quisiera referirme y recrear si se quiere el hecho de que general y constantemente hemos visto a compañeros trabajadores, que en cumplimiento de sus funciones pues realizan las actividades para las cuales fueron contratados y tienen sus nombramientos; sin embargo, el tiempo pasa y los años no pasan en vano tampoco, y por supuesto el deseo de siempre prepararnos, para poder mejorar en conocimientos y servir de mejor manera a la Institución y la ciudadanía. Eso pasa con nuestros compañeros trabajadores también; yo quisiera resaltar allí la





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

preocupación que muchos de ellos tienen no solamente para prepararse y tener documentos al día con la finalidad de poder mejorar su cargo, sino también obviamente tener el estímulo que todo buen servidor, servidora, trabajador o trabajadora, siempre tiene pendiente y esperando que ese es el estímulo también económico que acompaña a una nueva dignidad o cargo, en ese sentido, hemos visto a los compañeros cómo a través de convenios con la Dirección de Talento Humano por autorización de sus jefes inmediatos, se han estado desempeñando, en actividades diferentes, para las cuales han sido contratados y eso significa no solamente la necesidad Institucional por contar con profesionales en otras áreas, sino además también el hecho de premiar el mejor desenvolvimiento, la actualización en conocimientos y la preocupación que tienen nuestros trabajadores, para poder mejorar en su condición. Eso queremos resaltar, el hecho de que se les dé la oportunidad a nuestros compañeros, para que puedan ellos desenvolverse en actividades diferentes y ahora por supuesto con el respaldo, en este caso de su dirigencia del Sindicato de Trabajadores Municipales, quienes a través del Contrato Colectivo, velan porque este tipo de acciones vayan siempre encaminadas a generar una estabilidad en el desempeño. Se ha llegado a un feliz término, eso dice el Acta firmada y suscrita por los Representantes de los Trabajadores Municipales, también con la Comisión Negociadora, del Gobierno Municipal, y eso también nos hace ver que las relaciones se mantienen respetables, los acuerdos han sido concebidos por ambas partes y eso significa una tranquilidad para poder nosotros tomar decisiones; nos congratula mucho que conocemos a los compañeros Trabajadores, que este momento estarían siendo beneficiados no solamente con el hecho de los nuevos ascensos, que estarían ellos este momento teniendo, sino también aquellos obreros que se encontraban laborando con convenios y que obviamente ahora tienen la oportunidad de quedarse definitivamente en esos cargos; y por supuesto también a aquellos compañeros, trabajadores, que ya se ha retirado y que su jubilación patronal ahora estaría mejorando, felicitaciones por aquello y con mucho gusto una vez que tenemos la documentación habilitante que respalda tanto técnica como legalmente nuestra decisión. Pues apoyando la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien, tiene la palabra el señor Concejal Luis Tituaña.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Muchísimas gracias señor Alcalde, es digno de recalcar, que cuando justamente se llega con algo justo o se hace justicia con los obreros, con los trabajadores del Gobierno Municipal, no solamente los que están ahora en actividad sino que la gran parte que va a ser beneficiada con estos incrementos, son justamente los Ex –Trabajadores, que sirvieron al Gobierno Municipal hace muchísimos años atrás y que ahora están jubilados, porque realmente se lo merecen; no es que de pronto nosotros nos estamos descuidando absolutamente de nadie, creo que el momento que se nombró una Comisión Negociadora, una comisión la cual realizaba el tratamiento para ver la posibilidad de llegar con estos incrementos, bueno, se llegó a un feliz término y creemos que es importantísimo, porque justamente las personas que sirvieron hace muchos años a nuestro Santo Domingo, dando todo su esfuerzo, su trabajo y que ahora están ya en sus casas, luego de haber cumplido su tarea por muchísimos años, indudablemente que se merecen que nosotros también estemos siempre pendientes del buen vivir de cada uno de ellos. Son justamente 121 Ex –



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

Trabajadores Municipales Jubilados que se beneficiarán con estos incrementos, se beneficiarán también siete obreros más en el incremento de sus salarios y doce más Funcionarios que reciben ascensos en sus trabajos, nos sentimos muy complacidos, porque justamente esa es la tarea en la cual nosotros hemos estado empeñados ver que nuestros obreros, nuestros trabajadores, nuestros Funcionarios también reciban un salario justo, pero ya lo decía el compañero Rubén Ávila, nosotros que trabajamos y que estamos en el diario trajinar con los Choferes especialmente, que nos acompañan ya por algún tiempo y que justamente ellos no están dentro del Código del Trabajo, ellos no están tomados en cuenta justamente en estos incrementos, y debemos considerar de alguna manera que indudablemente ellos son igual trabajadores del Gobierno Municipal, ellos pertenecen a la LOSEP, y que lamentablemente no se ha podido incluirle dentro de estos ascensos, aspirar de que se vea también esa posibilidad que a ellos también se le incluya en algún momento en algún incremento. Creemos que por justicia se lo debe hacer y se debe revisar de alguna manera en cómo hacerlo. Así que muy contento por estos incrementos que se dan hacia nuestros Ex –Trabajadores Jubilados, a los Trabajadores y Funcionarios que también van a recibir estos incrementos. Apoyando la moción del compañero Dr. Oswaldo Ruiz.

ALCALDE. Muy bien, la Ing. María Elisa Jara, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARÍA ELISA JARA. Gracias señor Alcalde, definitivamente estamos hablando de derechos adquiridos, y ante eso obviamente el Concejo tiene que actuar conforme a la Ley, y si me permite señor Alcalde, mencionar sobre un informe que tenemos dentro de nuestras carpetas, para poder justificar esta decisión, y es precisamente que en función de lo que dispone el COOTAD, respecto a la elaboración de la Reforma de los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ha elaborado la Reforma de los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizado, ha elaborado la Reforma Presupuestaria conforme se evidencia en el Proyecto de Reforma, en el cual se ha adquirido, se ha adjuntado los respectivos documentos, a esto también quiero mencionar que el presente Proyecto de Reforma al Presupuesto de Traspasos de Crédito, entre partidas de diferentes áreas, programas, asciende a la cantidad de 88.052,75 USD, acorde a la incidencia elaborada por el área de nóminas de la Dirección de Talento Humano; valor que no incrementa la masa salarial aprobada por el Presente Ejercicio Económico, por cuanto los recursos que financian los incrementos, corresponde a vacantes que se encuentran hasta la actualidad en el distributivo de remuneraciones unificadas. Con esta intervención apoyando la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Gracias señor Alcalde, cabe hacer hincapié y resaltar un historial que Talento Humano nos hizo llegar en el cual se destaca cómo se ha ido incrementando el beneficio para los señores Trabajadores, en el año 2014, ellos recibían por ejemplo 2,75 USD, por la alimentación diaria; en el año 2015, se incrementó a 3,00 USD; en el año 2016, a 3,50 USD; en el año 2017 4,00 USD, que es el techo máximo que la ley permite, quiere decir que ya con anticipación han recibido ellos un máximo apoyo a lo que tiene que ver con la





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

alimentación; así mismo la estadística de incremento la Jubilación Patronal nos demuestra que en el año 2014 se jubilaron 30 trabajadores; en el año 2015, 60 Trabajadores, en el año 2016 70 Trabajadores; en el año 2017 80 Trabajadores y en el 2018 está en proceso de aprobación 125 trabajadores, lo que nos demuestra con claridad que se ha ido incrementando la cifra año tras año dando paso y atendiendo los derechos que tienen los trabajadores. Pues esta reforma se hace muy necesaria, porque está atendiendo los derechos, el anhelo de un grupo de trabajadores que han entregado gran parte de su vida a lo que es el GAD Municipal. Estoy apoyando la moción con esta intervención señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria de esta moción que ha sido lo debidamente sustentada y respaldada.

SECRETARIO. Por favor sus votos señoras señores Concejales, todos; aprobación unánime del Concejo en Pleno, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-322-2018-12-13-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los Informes Técnicos Jurídicos, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto apruebe en primer debate la Décima Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2018; contenido en la Reforma del Libro V, Finanzas y Tributos Municipales del Título I –Presupuesto Municipal del Código Municipal de Santo Domingo, conforme al Memorando GADMSD-DF-2018-2093-M, de fecha 6 de diciembre de 2018, suscrito por el señor Ing. Cristian Silva Zambrano, Director Financiero de este GAD Municipal.

ALCALDE. Bien señor Secretario.

SECRETARIO. No tenemos más puntos en el Orden del Día señor Alcalde.

ALCALDE. Antes de culminar la Sesión, Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA.NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, yo quisiera este momento aprovechar antes de que se dé por clausurada la Sesión, aprovechar también para generar mi agradecimiento a todos los compañeros y compañeras que han tenido la gentileza de dar un voto de confianza, a esta servidora del pueblo de la ciudadanía, a esta compañera de ustedes, para que los represente en calidad de Presidenta de la Comisión de Legislación, es una tarea que se encomienda con muchas expectativas, pero sobre todo con algo muy importante que ya lo resaltaron bondadosamente la Dra. Lourdes Flores como mocionante, Marthita Rosero, también como compañera Legisladora, Amada María Ortiz, María Elisa Jara, e inclusive quien en este momento no apoyó la votación, pero que también agradezco las expresiones, porque tienen que ver fundamentalmente por la preocupación de una posible participación en la campaña política, por qué no correspondería pensar que para poder ejercer este cargo necesariamente debamos tener un perfil profesional, específico, dado que para participar en calidad de en este caso Concejales, o cualquier dignidad, solamente necesitamos estar en goce de nuestros derechos civiles y el perfil profesional no es uno de ellos, así es que,



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

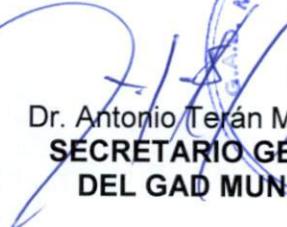
consideramos que siendo profesional del derecho eso lo sabe muy bien, pero entiendo que su preocupación iba más allá que la campaña política. En todo caso, mi gratitud a Ustedes, lo único que eso me genera es una mayor responsabilidad que la asumo con mucho compromiso como siempre ha sido mi deber, le pondré toda mi preocupación como siempre lo he hecho, pero ahora sumaré mis ojos, mis oídos y mis manos para acompañar al equipo de la Secretaría General, que trabaja cuidadosamente antes de traer los documentos para su conocimiento, seré una más de ese equipo porque debo devolver esa confianza de Ustedes y por supuesto la experiencia que Dios me ha permitido conseguir en esta misma Institución también la pondré al servicio de ustedes, muchas gracias y espero poderlos representar de la manera como Ustedes me han generado esa confianza en este momento. Gracias compañeras y compañeros.

ALCALDE. Bien, felicitaciones por haber aceptado una nueva responsabilidad sumada a su Función de Concejala, felicitaciones a todos y suerte el resto de tiempo que queda de esta Administración. Señor Secretario, al haberse agotado el Orden del Día, se declara clausurada la presente Sesión de Concejo, gracias.

SECRETARIO. Siendo la 10h06, por disposición del señor Alcalde, se Clausura la presente Sesión de Concejo, Felicitaciones Doctora Ludeña, bienvenido señor Concejal Rubén Ávila, y muchas gracias a todos los presentes.


Sr. Víctor Manuel Quiroga Maldonado
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**




Dr. Antonio Terán Mancheno
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

